

# EL AVANCE

SEMANARIO REPUBLICANO

Año I.

Suscripción; al mes, ptas. 0'50  
Número suelto 5 cts.

ALCOY.—Sábado 18 de Febrero de 1905

Redacción  
Plaza Constitución, n.º 8

N.º 7

## Botella en la Sociedad "El Trabajo,"

Publicamos á continuación el dictamen emitido por la Comisión arbitral, para que puedan conocerlo todos los interesados en este asunto:

En la ciudad de Alcoy á once de Febrero de mil novecientos cinco. Los que abajo firmamos, nombrados para decidir «si en el expediente sobre expulsión del socio del «Trabajo» D. Juan Botella Asensi, se ha dado interpretación conforme á procedimientos legales y además correcta al artículo veintitres del Reglamento y es por tanto irrevocable el fallo del Jurado, ó si por el contrario en la constitución de este Tribunal ó en la tramitación del expediente existe algún vicio que lleve envuelta la nulidad, en cuyo caso, según el estado del procedimiento en que se cometiese, deba sujetarse la decisión á nuevo Jurado ó dictarse nueva sentencia por el nombrado, después de practicar las diligencias que procedan por retrotraerse el estado del asunto al momento de la nulidad». Oídos la Junta Directiva de la Sociedad, los miembros del Jurado que aquella estimó oportuno presentarnos, y el socio expulsado; y examinados los documentos que se nos han facilitado y las actas pertinentes al caso, formulamos nuestra decisión en los siguientes términos.

1.º RESULTANDO: Que fechada en primero de Noviembre último se presentó á la Junta Directiva de la Sociedad una denuncia firmada por Francisco Valls Seguí, Antonio Abad Llorca, Jorge Pastor, Vicente Senabre, Miguel Jordá y otros socios hasta el número total de diecinueve, pidiendo que se castigara á Juan Botella Asensi por actos ocurridos en la Junta general extraordinaria de treinta de Octubre y faltas anteriores contra el artículo dieciocho del Reglamento, sin concretar aquellos actos ni estas faltas, no obstante lo cual en el acta de la Junta Directiva de tres del mismo Noviembre en que se dá cuenta de esta denuncia se dice que en ella se pide el castigo de Botella por insultos á Francisco Valls Seguí, siendo testigos Antonio Abad Llorca y Jorge Pastor, sin mentar aquí ni en las demás diligencias del expediente á los otros firmantes de la denuncia.

2.º RESULTANDO: Que reunida nuevamente la Junta Directiva el día ocho del mismo Noviembre, según consta en el acta, se leyó un oficio de Francisco Valls Seguí que reclamado por los que suscriben resulta ser la antedicha denuncia inconcreta y firmada por diecinueve socios en primero de aquel y de la cual se había dado cuenta en la sesión del tres.

3.º RESULTANDO: Que con esos antecedentes la Junta Directiva, en la misma sesión de ocho del repetido mes, acordó proceder al sorteo de Jurados y lo verificó valiéndose de un número de papeletas muy superior al de socios; sin contar aquellas ni poderse cerciorar al menos de si entraban en suerte todos los socios aptos para el Jurado ya que por el número excesivo de papeletas se sabía de antemano que entraban muchos que no podían serlo aunque la suerte los eligiera; y sin convocar para esa operación de sorteo á ninguna de las partes interesadas.

4.º RESULTANDO: Que entre los individuos que componen el Jurado figuran Vicente Senabre Ivorra y Miguel Jordá Ivars que firman la denuncia referida en el Resultando primero; y aunque no consta en acta, que salió elegido también y fué convocado con fecha catorce de Noviembre José Carbonell Grau que desde hace tiempo no es socio del «Trabajo», si bien no llegó á concurrir á las reuniones del Jurado porque apercibida la Junta llenó su voto sacando á la suerte otro número de socio con la aptitud debida.

5.º RESULTANDO: Que en catorce de Noviembre se convocó á los miembros del Jurado para el día veinte á las cuatro de la tarde, pero utilizando las convocatorias que usa la Junta Directiva y para asuntos de interés de la misma, sin que conste que se les hiciera saber el objeto de la reunión ni su cargo de Jurados; y que en la misma forma se llamó al denunciado Juan Botella Asensi con iguales convocatorias de fecha quince y sin firma una, y del mismo día veinte firmada por el Presidente de la Sociedad otra, citándolo á Junta Directiva para asuntos de interés de la misma, sin especificar el objeto ni notificarle su condición de denunciado.

6.º RESULTANDO: Que con fecha veinte de Noviembre aparece otra denuncia dirigida al Jurado por Francisco Valls Seguí concretando ya el hecho de haber sido insultado por Juan Botella Asensi en el local de la Sociedad en un día que fija del mes de Octubre anterior; y que reunida en ese día la Junta Directiva con el Jurado sorteado y convocado en las fechas y forma que dicen los Resultandos tercero y quinto, comparece el acusado Juan Botella Asensi alegando en términos de defensa que la constitución del Jurado y el procedimiento seguido eran ilegales por lo cual se suspendió el acto hasta el domingo inmediato á fin de darle tiempo á probar su alegación, según informan individuos del mismo Jurado y Junta Directiva por no aparecer claro más que el acuerdo de suspensión hasta el domingo inmediato del acta de la sesión que no firman los Secretarios del Jurado.

7.º RESULTANDO: Que en ventiocho del repetido Noviembre la Junta Directiva acuerda convocar al Jurado nuevamente para el día cuatro de Diciembre por no haber contestado el acusado Juan Botella, á quien se oficializó haciéndolo saber y suspendiéndolo en los derechos de socio.

8.º RESULTANDO: Que con fecha primero de Diciembre se circulan impresos á los individuos del Jurado notificándoles su nombramiento para el cargo y convocándolos para dicho día cuatro, en el cual efectivamente se reúnen y después de leído un oficio en que el acusado Juan Botella protesta de nulidad todo lo actuado y lo que en lo sucesivo se actúe por igual procedimiento, y de oír á Francisco Valls Seguí que afirma y detalla el mismo hecho denunciado en un escrito del veinte de Noviembre y á sus testigos Antonio Abad Llorca y Jorge Pastor que lo confirman, el Jurado por treinta y tres votos contra dos decreta la expulsión de la Sociedad del acusado Juan Botella, constandingo en el acta, que firman los Secretarios del Jurado, los nombres de los diez miembros de éste pertenecientes á la Junta Directiva que asistieron, pero no los de los veinticinco elegidos por suerte que también debieron asistir para completar el número de treinta y cinco votantes, ni el que debió faltar puesto que los sorteados fueron veintiseis.

1.º CONSIDERANDO: Que la denuncia de primero de Noviembre contra el socio Juan Botella Asensi no podía servir de base para la formación del Jurado porque no concreta cargos contra el mismo, y que las obligaciones que el artículo dieciocho del Reglamento impone á los socios del «Trabajo», son diversas y de índole muy distinta y no se dice en la denuncia á cual de ellas faltó el acusado; no obstante lo cual la Junta Directiva se fundó en ella para incoar el procedimiento que marca el artículo veintitres.

2.º CONSIDERANDO: Que la forma como se procedió al sorteo de los socios mayores de veinte años que con la Junta Directiva habían de constituir el Jurado, no ofrece las debidas garantías para llevar al ánimo el convencimiento de que efectivamente es la suerte la que decide como ordena el artículo veintitres del Reglamento, y por consiguiente aunque no deba tacharse de ilegal puesto que la ley no lo detalla tampoco puede aceptarse como correcta ya que se presta á eludir con facilidad el principio que la misma ley establece.

3.º CONSIDERANDO: Que en el sorteo se incluyeron números que no debían entrar en suerte, como prueba el hecho de haber salido nombrado José Carbonell y Grau que no era socio.

4.º CONSIDERANDO: Que del sorteo resultaron nombrados y han ejercido el cargo de Jurados Vicente Senabre Ivorra y Miguel Jordá Ivars que como firmantes de la denuncia eran incompatibles, puesto que siendo parte no podían ser jueces.

5.º CONSIDERANDO: Que si para obviar los defectos de nulidad que señalan los Considerandos primero y cuarto que antecedan se quiere prescindir de la denuncia de primero de Noviembre y sostener como base del procedimiento la dirigida al Jurado por Francisco Valls Seguí el día ocho para conocer en una falta que aun no estaba denunciada, lo cual implica nulidad más patente todavía que la anterior.

6.º CONSIDERANDO: Que las convocatorias usadas para hacer saber al acusado y á los individuos del Jurado la formación de éste y citar á todos á su primera reunión del día veinte no dan á entender el objeto ni debieron emplearse habiendo impresos adecuados que se aprovecharon para convocar á la segunda reunión, puesto que al juez y al acusado se les debe notificación anticipada de aquel cargo y esta situación para procurarse madurez en el juicio y medios en la defensa legítima.

7.º CONSIDERANDO: Que al limitar el artículo veintitres del Reglamento el tiempo que han de ocupar los Jurados en deliberar señalándoles como máximo una hora, implícitamente prohíbe la suspensión de sus reuniones y consiguiente prolongación de funciones; y esta prohibición juntamente con el principio de equidad natural de que á nadie se debe condenar sin oírle, implica el mandato de que cuando al acusado se le llama á Jurado deben haberle prevenido antes los términos de la acusación para que haya podido proporcionarse la defensa; de donde en este caso no se ha interpretado legal y correctamente aquel precepto reglamentario al no advertir de modo preciso á Juan Botella Asensi de qué se le acusaba y para qué era convocado, dando con ello lugar á que el Jurado hubiera de suspender el juicio para otra reunión.

8.º CONSIDERANDO: Que aparte otras incorrecciones de detalle los testigos de cargo

de la acusación son Antonio Abad Llorca y Jorge Pastor que firman la denuncia de primero de Noviembre, por manera que estos son acusadores y prueba á un tiempo mismo.

9.º Y CONSIDERANDO: Que no obstante las nulidades y defectos que en el procedimiento se observan desde su origen, la Junta Directiva ha procedido de buena fe según el juicio de los que suscriben, ateniéndose al procedimiento seguido anteriormente en casos análogos por otras Juntas, no más correctos ni menos viciosos que el actual; pero esta consideración no puede tenerse en cuenta para decidir el caso presente, porque esta Comisión encargada de declarar si es legal y correcto lo echo ahora no puede tomar por norma de juicio las corruptelas de antes. Con sujeción estricta á los dictados de nuestra conciencia y conforme á nuestro legal saber y entender.

DECIMOS: Que debemos declarar y declaramos que en el expediente sobre expulsión del socio del «Trabajo» D. Juan Botella Asensi no se ha dado interpretación conforme á procedimientos legales y correcta al artículo veintitres del Reglamento, sino que por el contrario en la constitución del Jurado y en la tramitación del expediente existen vicios que llevan envuelta la nulidad, no pudiendo sujetarse la decisión á nuevo Jurado sobre la base de ninguna de las dos denuncias presentadas porque la primera no concreta delito ó falta que hayan de ser objeto de deliberación y fallo y la segunda vá dirigida al Jurado que no puede estar constituido antes de ser denunciado el hecho de que ha de entender.—Camilo Gisbert.—Enrique Oltra.—Benito Martí Cabada.

Es copia.

## Mitin republicano

DISTRITO DE COCENTAINA.—PEGO

El domingo 19 de los corrientes, á las tres de la tarde, se celebrará en Cocentaina un gran mitin de propaganda electoral republicana, con objeto de presentar candidato para las próximas elecciones de diputados provinciales al incansable propagandista republicano de Alcoy, D. Francisco Gosálbez Samper.

Harán uso de la palabra en este mitin, además del Sr. Gosálbez, el Presidente de la Juventud Republicana de Alcoy, don Luis Camallonga, el Director de EL AVANCE, don Juan Botella, el exdiputado á Cortes don Camilo Pérez Pastor y otros correligionarios.

Se convoca expresamente por este aviso á todos los republicanos del Distrito y demás ciudadanos que quieran concurrir.

La Comisión organizadora.

## LA SUGESTION

He aquí una de las causas que más terribles efectos ha producido, siendo como la mayor palanca que ha impulsado á la humanidad hacia sus más trascendentales actos.

Es el estado de sugestión un término medio entre el instinto y la conciencia. En este estado la voluntad obedece el sentimiento en lugar de dejarse conducir por la inteligencia, única guía de la actividad, si ésta ha de producir buenos frutos.

La sugestión se produce no solamente en

estado de sueño, en cuyo caso se llama su gestión hipnótica, sino que continuamente se produce en estado de vigilia y entonces se denomina vigil. A primera vista parece que la primera tiene mas importancia que la segunda, tanto más, si nos fijamos en las modernas investigaciones sobre el hipnotismo, y sus maravillosos fenómenos de sugestión en los que un sugeto impone su voluntad á otro, y no solamente para que se cumpla en el acto sino para un plazo mas ó menos largo; pero á poco que reflexionemos nos iremos convenciendo de que la sugestión vigil tiene muchísima más importancia.

Lo mismo en el orden religioso que en el político, en el público que en el privado, la sugestión vigil ha efectuado hechos que examinados á la fría razón resultan portentosos é inexplicables. Matanzas horripilantes, abnegaciones sin límites, sacrificios estupendos, sublimes heroicidades, nos comunica la historia, que nunca podrán ser fruto del sano entendimiento, sino resultado de negras opacidades que han perturbado el juicio de la humanidad, siendo como unas verdaderas locuras sociales.

Llamamos nosotros á estos actos, unas veces, instinto de imitación, otras veces, imposiciones de la moda, en algunos casos, tradicionales reglas de conducta, y á veces ineludible y evidente deber; pero lo cierto es que nos hallamos impulsados por una fuerza casi irresistible á practicar ciertos y determinados actos cuya estupidez no resiste á la más elemental crítica, y, no obstante, los venimos practicando con tanta perseverancia como si fueran el resultado de los más concienzudos raciocinios.

Brotan muchas veces espontáneamente la sugestión en medio de la sociedad ocultando sus causas; pero con frecuencia es el resultado de intereses bastardos y egoístas en unos casos y legítimos y generales en otros, que, intencionadamente y con perfecto conocimiento de causa, obran sobre las masas determinándolas en uno ú otro sentido.

El secreto poder de tales sugestionos nos lo muestran miles de episodios ya elevados y dignos, ya reprensibles y asquerosos, que han llenado la historia de las razas y los pueblos. El pueblo israelita vegetando cuarenta años por el desierto y preparándose para la conquista de la Tierra de promisión; Grecia sacrificando á los débiles y á los ancianos en aras de la potencia y el vigor; el cristianismo ofreciendo con profusión mártires á los tiranos; Cartago y Roma, Sagunto y Numancia; el pueblo árabe invadiendo medio continente á impulsos del Corán; las guerras religiosas del centro de Europa; las escursiones á Tierra Santa; las matanzas de San Bartolomé; la revolución francesa con sus guillotinas y sus horrores; las guerras de la Independencia y las civiles españolas; y tantas y tantas aberraciones y hazañas que dejamos de enumerar qué son sino fruto de la sugestión?

Grandes bienes debemos á la sugestión; pero cuántos crímenes y sinrazones también ha producido!

Los mayores instrumentos que tiene la sugestión son la oratoria y el ejemplo. A la primera debe en parte la España el relativo atraso en que se halla.

Nuestra meridional y ardiente condición nos hace amar con delirio las perfecciones de las artes bellas de entre las que descuella la oratoria. Los párrafos sonoros nos arrebatan ofuscando nuestra inteligencia y haciéndonos esclavos del primer sugeto que tenga dominio sobre la palabra.

Pero por desgracia la mayor parte de los oradores españoles utilizan sus facultades en miras y lucros propios, pues si sus estímulos fuesen encaminados á empresas de interés general y á levantar la acción del País hácia fines legítimos, bastara con esto para sobreponerse á todas las demás causas sustractivas de nuestro emporio y factoras de nuestra decadencia.

J. MARTINEZ.

## RÁPIDA

Las palabras del Evangelio: «Bienaventurados los pobres de espíritu», son la más espantosa de las falsedades, que por espacio de siglos ha tenido á la humanidad en un pantano de miseria y servidumbre. ¡No, no! ¡Los pobres de espíritu son forzosamente rebaño, carne de esclavitud y de dolor! Mientras haya multitudes de pobres de espíritu, habrá multitudes de miserables, de bestias de carga explotadas y devoradas por una ínfima minoría de ladrones y bandoleros. Llegará día en que haya una humanidad feliz, que sera una humanidad que sepa y quiera. Hay que librar del pensamiento de la Biblia al mundo, amedrentado y abrumado desde dos mil años há, viviendo para la muerte; pues no hay cosa tan caduca ni tan mortalmente peligrosa como el viejo Evangelio semita aplicado todavía como único código moral y social. ¡Bienaventurados los que saben! ¡Bienaventurados los inteligentes, los hombres de voluntad y de acción, porque de ellos será el Reino de la tierra!»

ZOLA.

## DEMOCRACIA Y MONARQUÍA

Democracia y Monarquía son incompatibles, y lo son fundamentalmente, radicalmente. Todavía puede darse en la historia el caso excepcional de Inglaterra. Pero es que en Inglaterra no hay Borbones; pero es que en Inglaterra hicieron su gran revolución en 1640; pero es que en Inglaterra existe de hecho sino de derecho una República.

Es imposible el ayuntamiento de esos dos principios antitéticos: Monarquía y democracia. El uno tiene por base la herencia, el otro la elección y la soberanía nacional; el uno es el poder anterior y superior á la voluntad del pueblo, el otro es la voluntad del pueblo hecha carne; el uno es el pasado con todo su peso muerto, el otro es el presente y el porvenir; el uno es Maximiliano en Querétaro, el otro es Washington en el Capitolio; el uno es Suiza y es Francia y es la América libre é independiente, el otro es Rusia y es Turquía y es China, es Marruecos y es el Dahomey; el uno es el progreso que avanza, el otro la reacción que resiste; el uno es en España la Inquisición, el otro es en Francia la Declaración de los derechos del hombre; el uno se condensa en el tratado de París, el otro es la emancipación de un mundo; el uno es el gobierno de los menos aptos y de los privilegiados, el otro es el gobierno de los mejores; el uno es el derecho divino de los reyes, aunque atenuado por los tiempos, el otro es el único sistema compatible con la dignidad humanidad...

N. SALMERÓN.

## La muerte de los Reyes

Es tan terrible y feroz el enemigo con quien tienen que luchar en nuestros tiempos esos hijos del privilegio injusto, llamados reyes, para poder sostener sobre sus frentes soberbias sus vacilantes coronas, que por más esfuerzos que hagan, y por más tácticas que empleen, es ley del progreso que mueran, y esa ley se tiene que cumplir forzosamente, como fatal y necesaria.

Nada importa que en este decrepito y anciano mundo de accidente se sostengan todavía á despecho de los tiempos esas inverosímiles testas coronadas, que para vergüenza de la civilización y del progreso todavía

se levantan altaneras, mirando con desdén al pueblo, sin pensar siquiera esos malos empleados que tan caros le salen al país que los padece, que todo sale de ese despreciado pueblo, ya que, en último término, todo viene éste á pagarlo, desde el mauser que lo mata hasta esos repugnantes faustos y esplendores que á las realidades acompañan, á costas del hambre popular.

Podrán las impurezas de la realidad sostener por más ó menos tiempo entronizados los reales egoísmos; podrán las miserias humanas prolongar un tanto la ya agonizante vida de las caducas monarquías que se sostienen como momias del pasado; pero la hora de las eternas justicias encarnadas en las reivindicaciones populares está ya próxima á sonar en el reloj del progreso, y cuantos esfuerzos se hagan para que pare su marcha este reloj, resultarán tan baldíos como inútiles.

Confortemos, pues, nuestras risueñas esperanzas, republicanos todos, con esas consoladoras promesas que el porvenir nos ofrece; miremos al nuevo mundo, á ese hermoso mundo Americano, del cual han huido las testas coronadas, como las lechuzas de la luz, porque en él todo es progreso; á esa virgen América, que si marcha á la cabeza de los pueblos cultos es por ser republicana; miremos á esa bendita tierra de la libertad y el derecho, porque es el mundo que nace, y el que tiene por lo tanto que triunfar en todo el Globo.

Podrán devorar el hoy los insaciables apetitos monárquicos, pero el mañana es nuestro, á pesar de los pesares, republicanos; tan nuestro es ese mañana, que los mismísimos reyes sin darse cuenta, son los primeros en decirnos que su muerte está ya próxima, en ciertos detalles de su vida, que, aún cuando parezcan insignificantes nimiedades á primera vista, no por ello dejan de tener su grave significación y trascendencia suma; y sinó, vedlo; ved á esos orgullosos hijos del privilegio real como bajan insensiblemente las gradas de su trono hablándole de usted al pueblo, á aquel antiguo y despreciadísimo vasallo á quien antes tuteaban con olímpicos desdenes, sin que nadie les haya forzado á ello; y ¿quién ha hecho bien educados á esos reales personajes? ¿quién los ha hecho tan atentos y corteses con la masa popular?... El progreso, lectores, el progreso que ya se respira hasta en los dorados salones de palacio, si bien como gas venenoso, que ha de producir la muerte de sus reales habitantes.

¡Ah! Si Felipe II, si aquel monstruo de las realidades á quien tanto adoran nuestros clericales, más por lo que tuvo de fiera que por lo que tuvo de rey, si aquel tirano levantara la cabeza y oyera hablar de usted á los ciudadanos, á sus reales descendientes, de seguro que el disgusto le hundiría de nuevo en el sepulcro.

¡Animo, pues, y confianza! La lucha está entablada entre un decrepito anciano y un robusto y vigoroso joven; entre un mundo que se vá, cual es el mundo monárquico, y ese otro hermoso mundo que se avecina, cual es el republicano.

FRANCISCO GOSÁLBEZ SAMPER.

## SECCION LITERARIA

### A LA LETRA HACHE

(SONETO)

¿Cuál es tu oficio, di, muda maldita...?  
¿Quién te ha dado papel en el lenguaje,  
Ni para qué tu estorbador bagaje,  
Pues para nada se te necesita...?  
Si de la frase oral vives proscrita,  
Porque vé en tí á un inútil personaje,  
¿No resulta ridículo tu encaje,  
Por causa igual, en la palabra escrita...?  
Si tan precisa, como dices, fueras,  
Todo el mundo te hubiera respetado,  
Y, del gran Padre Isla, no sufrieras  
La mota que tu vida ha envenenado.  
¿Que aclaras ciertas frases...? ¡Bál! ¡Quimeras!  
Claro siempre, sin tí, la voz ha hablado.

FRANCISCO GOSÁLBEZ SAMPER.

### AIRES MURCIANOS

## TREMPANICO

I  
¡Vaya una helal! La escarcha cuajaica  
paece harina en la tierra,  
y de cristal y plata  
los tallos tiernecicos de la yerba...  
¡Qué mañanica! El helorcico que hace  
dista los huesos se entra...  
sin fuerza el solecico  
á dar en los picachos comienza  
el airecico corta  
¡las palabras se yelan...!

II  
¡Vaya una helal! Pa Roque y pa Antoñica  
ni paece que es trempano ni que yela:  
charla que charla están allá en el soto  
paraos en la senda;  
él, que pa arriba vuelve  
con una carga é leña;  
ella, que vá pal río  
con un lebrillo e ropa á la caeza.  
¡Pero qué embebecíos y qué á gusto!  
él, de su carga ni siguió se acuerda;  
á ella el lebrillo, menos entavía  
que una pluma le pesa.

III  
Ca ves están más juntos  
y cá ves más se ciegan.  
¡Diciéndole está Roque  
unas cosas muy buenas...  
Cosas que lo mesmico  
que las brasicas quemán;  
¡cosicas que remueven toa la sangre,  
¡cosicas que trastornan la caeza!...

Con miras solo  
Antoñica contesta  
pero ¡ay qué miras!...  
¡pa no pecar no verlas!  
IV  
El lebrillico e ropa  
y la carga e leña,  
junticos y sin naide que los guarde  
están á la orillica de la senda...  
y el sol está ya artico...  
y el hielo en los brazales se blanda...  
¡y se escribe la escarcha...  
y se esponja la tierra!...

VICENTE MEDINA.

## Moret; Canalejas no

Yo Cla, el periodista inocente que en fuerza de decir vaciedades consiguió llamar la atención á los humoristas, escribió, á raíz de la unión Montero—Canalejas, un artículo con

el epígrafe *Montero; Moret no*, del que copiamos estos párrafos:

«Fijémonos en que con las siete letras que forman el nombre *Montero*, se escribe igualmente *Moret no*, y hasta en esto tendremos demostrado que es el último negación de todo cuanto es afirmación el primero.»

«¿Qué de extraño tiene que la jefatura sea de la afirmación *Montero* y no de la negación *Moret*?»

Nada, hombre; si es la cosa más natural del mundo.

En cambio, nosotros no encontramos manera de combinar el epígrafe de estas líneas, no obstante la reciente unión liberal de los señores *Montero Rios* y *Moret*.

¡Ves, *Yo Clar*!

Hay combinaciones que mienten...

Y hay verdades que no se combinan.

## PENSAMIENTOS

Se puede progresar y comer; lo que sucede es que la mayoría de los que progresan se aprovechan de su situación para guardar-se lo que á otros hace falta.

El desgraciado, el miserable que busca á un potentado para humillarse, no merece otra cosa que la miseria perpetua que arrastra.

Dignidad y derecho, son una misma cosa; tienen el mismo sentido. Todo aquel que se siente privado de un derecho se cree herido con razón en su dignidad. Lo peor es que hacen alarde muchas veces de poseer os quienes ni siquiera son dignos del respeto ajeno.

De la absoluta abstinencia de los sexos, nace el vicio asqueroso.

Es imposible tener sangre en el cuerpo sin que ésta retoce pidiendo un desahogo; y las disciplinas son más dulces que la abstinencia cuando las entrañas quieren vivir. A Safo, y solo á Safo sacerdotiza, debieran colocar en sus altares esas místicas que se dicen hijas de Jesús y son enemigas de la especie humana.

La mujer que mucho reza mucho peca; por lo tanto, desconfiad de la hembra mística y beata.

Quemar un árbol seco es hacer un beneficio á la tierra; cortar un miembro gangrenoso es conjurar el peligro de los restantes; destruir lo improductivo en la sociedad presente es abrir el camino que conduce al bien positivo, hoy ideal hermoso.

Aunque imperfecto, el hombre piensa y busca el bien positivo de la especie que «es tener derecho á la vida.»

Para hacer efectiva la máxima anterior, no es necesario más que el idealista sea revolucionario. Lo que hoy se llama fé religiosa por un absurdo, es el ideal no absurdo del buen republicano, del socialista y, del ácrata, por implantar lo que ellos creen que ha de dar mejor resultado para la conquista del bien común.

Si el obrero que sabe donde tiene la mano derecha y conoce la pólvora, no se la metiera en el bolsillo para sacar el pañuelo, por ejemplo, ni se vendiese á quien le engaña y le explota, poniéndose al lado de los que sufren como él, otra sería la marcha general de los asuntos de la sociedad.

La felicidad de un hogar no completa la del hombre que siente la desgracia ajena: sin embargo, el egoísmo hace de muchos hombres que resten fuerzas al movimiento colectivo por el bien de todos.

¿Por qué ha de ser enemigo de la sociedad el que desea y trabaja por la extinción completa de las religiones, si éstas son precisamente el verdugo más grande del hombre? Los verdaderos enemigos de la sociedad son los que no saben ser buenos hijos; se niegan

á ser padres oficialmente, y tienen por buen gobierno al que les deja encender hogueras é imponer martirios á su gusto.

Cuando una epidemia invade una ciudad y los muertos son muchos y mucho más el miedo para conducirlos al cementerio, se aconseja que el fuego se encargue por el bien de todos de calcinar los cadáveres. En estos tiempos de epidemia social, solo el fuego revolucionario podría purificar el ambiente.

JORGE RURAL

## RÉPLICA

*Heraldo de Alcoy*, por toda contestación á nuestra *Réplica* del pasado número, escrito lo siguiente:

«EL AVANCE nos dice jesuitas, «porque reconoce que somos más «correctos que él, aunque alardea «de tener más sentido moral que «nosotros.

«Emplee ese exceso de sentido «moral cuando escriba, y así no atribuirá gratuitamente á los demás, «apreciaciones que no puede justificar.»

Nosotros juzgamos las cosas de muy distinta manera que el diario canalejista. Entendemos que se pueden tener las pruebas morales de un hecho, y que éste sea injustificable por faltar las legales. Por consiguiente, no creemos haber ofendido el sentido moral haciendo apreciaciones de cuya certeza tenemos el pleno convencimiento. Claro está que las pruebas morales, por sí solas, no tienen fuerza legal en la justicia escrita, porque los hombres —como dijo Pascal—viendo que lo justo no podía ser fuerte, convinieron en que lo fuerte fuera justo; y no pudiendo fortificar la justicia, justificaron la fuerza.

Por eso nosotros no podemos justificar nuestras apreciaciones, indiscutiblemente ciertas, y, en cambio, el *Heraldo* puede desmentirlas, por carecer nosotros de esas pruebas que se requieren en la justicia satirizada por Pascal.

También acusa de farsantes á *La Defensa* y á *la Revista* porque, siendo católicos, no impugnan nuestros escritos.

A cada cual lo suyo. *La Revista* ha combatido nuestros escritos en dos ocasiones.

*La Defensa* y el *Heraldo* no han dicho una palabra, siendo este silencio más censurable en el último porque se precia de ser más católico.

Luego si aquellos son farsantes... ¡Apliquese el *Heraldo* las consecuencias!

## Centenario del «Quijote»,

La junta organizadora de los festejos que se han de celebrar en esta ciudad, conmemorativos del tercer centenario de la publicación del «Quijote», en reunión celebrada el 11 del actual tomó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Abrir un concurso-certamen, asignando como premio una pluma de plata y una edición lujosa del «Quijote», al «Himno á Cer-

vantes» que, á juicio de la referida Junta reuna mejores condiciones para ser puesto en música y cantado por un gran coro de niños.

Las composiciones serán inéditas y se dirigirán al Sr. Director de la Escuela Superior de Industrias de esta ciudad, hasta las ocho de la noche del día 5 del próximo mes de Marzo, sin firma, con un lema, y acompañadas de otro pliego cerrado que lleve en su sobre el lema de la composición y dentro el nombre de su autor y las señas de su domicilio.

En este concurso-certamen solo podrán tomar parte los hijos de esta población, y los residentes en la misma.

El premio se entregará en el solemne acto que al efecto se determine.

Las composiciones no premiadas estarán á disposición de sus autores hasta el 31 del próximo Marzo; pasado este plazo, sin haber sido reclamadas, quedarán como los demás antecedentes del festival, en el Archivo de la Secretaría de la Escuela Superior de Industrias de esta ciudad.

Alcoy 13 de Febrero de 1904.

El Presidente de la Junta organizadora,

Vicente Pascual.

## Mitin republicano en Benilloba

En la noche del jueves último se celebró en Benilloba un importante mitin de propaganda electoral republicana, que de seguro dejará perdurable memoria en el corazón de todos los amantes de la causa popular de dicho pueblo y los de Benasau, Gorga y Penáguila, que enviaron nutridas representaciones.

Presidió este importante acto político el veterano de la República y exdiputado á Cortes, nuestro querido amigo D. Camilo Pérez Pastor.

Cedida la palabra por la presidencia, habló en primer término nuestro joven correligionario, Sr. Miró, haciendo ver la necesidad que existe de fraternizar todos los grupos republicanos del distrito, después de haber dirigido un cariñoso saludo en nombre de la Juventud Republicana de Alcoy, á los correligionarios de Benilloba y demás representaciones de otros pueblos allí presentes.

A continuación habló extensamente nuestro estimado correligionario D. Francisco Gosálbez Samper, quien dijo que una de las pocas ventajas que tienen los oradores republicanos es la de que sus palabras no pueden inspirar recelo ni sospecha alguna en el auditorio, porque los que cruzan el calvario de la oposición con la patriota conformidad de los republicanos, llevan ya escrita en sus actos la lealtad de sus palabras; uxtendióse en larga reseña sobre los males que al País le está causando el régimen monárquico, ponderando á continuación las grandes ventajas de la forma republicana.

Atacó duramente al caciquismo, recomendando al cuerpo electoral que vote con arreglo á su conciencia al candidato que mejor estime, y no al que le imponga el vergonzoso caciquismo que nos abochorna.

Reasumió los discursos D. Camilo Pérez Pastor, quien en sentidas y apropiadísimas frases, amplió lo dicho por el Sr. Gosálbez, añadiendo luminosos argumentos en pró del gobierno republicano, y aplastando materialmente con su lógica de acero á los luctuosos gobiernos de la Monarquía

Combatió con durísima energía al caciquismo imperante en el Distrito; y después de dar las gracias á aquel apiñadísimo concurso por su asistencia al acto, levantó la sesión entre atronadores aplausos á los oradores y entusiastas vivas al pueblo soberano, siendo las once de la noche.

## SECCION OBRERA

CENTRO DE SOCIEDADES OBRERAS «EL PROGRESO».—Se invita á los socios á la velada que ha de celebrarse el próximo domingo á las ocho y media de la noche

para inaugurar la bandera de este Centro y protestar de la matanza de obreros en Rusia.

BORREROS.—Se convoca á este oficio á junta general para mañana domingo á las 10 en su local social, para tratar la siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Presentación y aprobación de cuentas.
- 3.º Asuntos varios de dirección y administración.

MANUFACTUREROS.—Se convoca á junta general extraordinaria que ha de celebrarse el día 19 del corriente á las dos de la tarde para tratar la siguiente orden del día:

- 1.º Trabajos que tiene hechos la Directiva para conseguir la unión de los fabricantes en lana.
- 2.º Si conviene que los preparadores estén en la sección.
- 3.º Proposiciones generales.

AGRICULTORES.—Este oficio se está organizando con tanto entusiasmo por parte de los iniciadores, que dentro de poco tiempo estará constituido legalmente en sociedad de resistencia.

TEJEDORES MECÁNICOS.—Se les convoca á la junta general que ha de celebrarse el día 19 á las once de la mañana para tratar asuntos de interés.

## NOTICIAS

De *El Faro del Magisterio*:  
Ha sido nombrada auxiliar gratuita de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia D.ª Aurelia Monllor Pérez. Son tan satisfactorias las noticias que tenemos referentes á la interesada por lo que hace á su talento y competencia, que no podemos menos de felicitar nuevamente á tan afortunado centro de enseñanza, así como también al excelentísimo señor Ministro por el acierto con que ha procedido. Al propio tiempo, damos la enhorabuena á la señorita Monllor.

Mañana principiará la cobranza de contribuciones en la oficina del ramo, calle de Arias Miranda número 1.

Con objeto de tomar parte activa en la campaña de propaganda electoral republicana organizada en el Distrito de Cocentaina—Pego, se encuentra desde hace algunos días entre nosotros el prestigioso republicano y exdiputado á Cortes, D. Camilo Pérez Pastor.

No sabemos como expresar la admiración que sentimos por este incansable propagandista de las ideas republicanas, sacrificado desde su juventud en holocausto de sus convicciones.

Reciba el testimonio de nuestra gratitud por la valiosa cooperación que está prestando al partido local, y sepa que en esta casa se le aprecia, como amigo, y se le admira como republicano, por su consecuencia y lealtad.

Damos las gracias á nuestros correligionarios de Benilloba por las diferentes muestras de atención que han tenido con nuestros amigos, los propagandistas que recientemente han visitado dicho pueblo, y á las esplendideces y obsequioso trato quedamos altamente reconocidos y obligados, en nombre propio y en el de los directamente favorecidos.

La sociedad artístico-recreativa «El Iris» celebrará gran velada musical mañana domingo, á las nueve de la noche, en la que tomarán parte *El Cheu Sinfónico* y el notable guitarrista de esta ciudad D. Vicente Moya.

Imprenta «El Serpis»  
Plaza San Cristóbal 28.—ALCOY

